



Montevideo, 22 de agosto de 2013.-

R. de D. 261/2013

Acta 852

Reg. 2013/07/348

VISTO: la propuesta presentada por la empresa PIXIS SRL con el objetivo de extender la Plataforma de Interoperabilidad de servicios – Pinter de esta Administración;

RESULTANDO: que eleva Informe la Gerencia de Sistemas de Información sugiriendo contratar los servicios ofertados, lo que permitirá extender la plataforma para incluir nuevos servicios estratégicos, el desarrollo de los módulos de interconexión entre la plataforma y el servicio de contrareembolso y el desarrollo de un sistema cliente – ventanilla para consumir los servicios de la plataforma;

CONSIDERANDO: I) que por RD 007/2013 se contrató a la empresa referida para el desarrollo e implementación de la Pinter; cuya extensión se solicita al presente; II) que se entiende pertinente disponer la contratación de esta extensión, considerando las necesidades de desarrollo de los sistemas informáticos en ejecución de los planes estratégicos postales;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por División Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley No 16.736 del 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

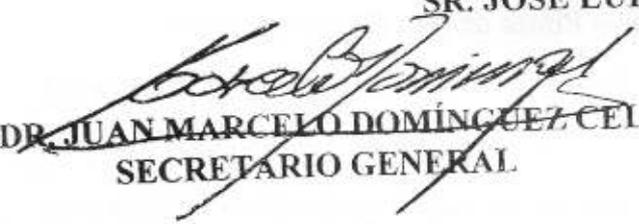
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE

- 1) Contratar a la firma PIXIS SRL la extensión de la Plataforma de de Interoperabilidad de servicios – Pinter, en los términos propuestos y avalados por la Gerencia de Sistemas de Información; al amparo de lo establecido en el artículo 33 literal c) numeral 22 del TOCAF.

2) Transcribese a Gerencia de Recursos y a la Contadora Delegada TCR; derivando los antecedentes a la Gerencia de Sistemas de Información para conocimiento y ejecución, debiéndose resguardar los originales vinculados a la contratación en Asesoría Jurídica.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL